EXPTE. D- 1541 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 113° Aniversario de "La Escuela de Educación Técnica N° 1 Dr, Mariano Moreno" de la ciudad de Chivilcoy, que se conmemora el 12 de mayo de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 12 de mayo de 1910, se creó la Escuela de Artes y Oficios de la Nación (En la actualidad, Escuela de Educación Técnica Nro. 1 "Dr. Mariano Moreno"), por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Dicho establecimiento educacional – el cuarto, de enseñanza técnica -, fundado en nuestro país, surgió merced a las significativas y valiosas gestiones del notable e ilustre ingeniero chivilcoyano Otto Krause (1856 -1920), extraordinario propulsor y gran padre espiritual de las escuelas industriales de la Nación. A lo largo de su historia, el establecimiento, exhibió diferentes denominaciones: Escuela de Artes y Oficios; Escuela Técnica de Oficios; Escuela Industrial de Ciclo Básico; Escuela Industrial de la Nación, de Ciclo Superior; Escuela Nacional de Educación Técnica Nro. 1 "Presidente Juan Domingo Perón", y después, hasta la actualidad, Escuela de Educación Técnica Nro. 1 "Dr. Mariano Moreno".

Con una prolongada y rica trayectoria educacional, la Escuela Técnica, a través de su importante historial, logró obtener, honrosos premios, galardones, medallas y distinciones, en diversas muestras y exposiciones, de carácter provincial, nacional e internacional. La Escuela de Educación Técnica Nro. 1 "Dr. Mariano Moreno", sin dudas, ha sabido prestigiar y enaltecer, los anales de la enseñanza chivilcoyana; siendo el segundo establecimiento nacional, que se creó, aquí, en esta ciudad, después de la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", inaugurada el 12 de abril de 1905.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

EXPTE. D- 1541 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

PABLO GUSTAVO UNITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.